REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 168/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; programación ruta bus maho de administración y finanzas, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículo municipal que indica a Arica, el día que señala.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Primera Región de Tarapacá, el día **Viernes 18 de Enero de 2013** desde las 09:00 hrs. con retorno el día Sábado 19 de Enero a las 19:00 hrs. aproximadamente, para el traslado de Caporales Jach'A Marka desde la Comuna de Alto Hospicio con destino a Arica.

2.- El Grupo de Caporales Jach'A Marka, viajara bajo la responsabilidad de doña Karen Rojas Luna Rut 16.055.377-4.

DIRECCION	VEHÍCULO	PATENTE
Administración y finanzas	Bus	DDHJ-11

3.- Autorizase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario municipal, para que conduzca dicho vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION
Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor

Fdo. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

HVF/fer
Distribución:
Funcionario
Adm. Municipal
Personal
DAF
Dir. Control